Dirección General de Educación Inicial y Primaria - DIVISIÓN GESTIÓN HUMANA - SECCIÓN PROVISIÓN DE CARGOS

COMUNICADO N° 389/23

Montevideo, 27 de julio de 2023

La Sección Provisión de Cargos de la División Gestión Humana comunica, que por Resolución N.º 2329, Acta N.º 34 del 05/10/22 del CODICEN se autoriza al DGES a utilizar el Orden de Prelación resultante del Concurso de Oposición y Méritos para la provisión de cargos de Administrativos- Esc. C Grado 2, homologado por Res. N.º 161, Acta N.º 32 de fecha 31/08/22 de la DGEIP.

Se realizará Elección de 1 cargo Administrativo, con 30 horas semanales de labor en carácter de contratado renovable.

Dicha elección se realizará el día 04/08/23 a las 10 horas, en 19 de Abril 1061 (Regional Centro Sur – Departamento de Durazno)

Se convoca:

Por segunda vez

Postulante	Cédula
N.º 1	5.376.386-9
N.º 2	5.088.108-2

Por primera vez

Postulante	Cédula
N.º 6	5.097.847-1
N.º 8	5.000.312-1
N.º 9	4.173.571-1
N.º 10	5.113.568-2
N.º 11	4.924.899-6
N.º 12	5.018.576-1
N.º 13	4.855.463-1
N.º 14	3.766.485-3
N.º 15	5.299.596-6
N.º 16	5.011.184-9
N.º 17	4.533.957-5
N.º 18	4.929.362-8
N.º 19	4.988.427-3
N.º 20	4.151.624-8
N.º 21	4.884.681-4

N.º 22	4.895.930-0
N.º 23	4.380.421-7
N.º 24	5.068.355-3
N.º 25	5.007.412-6
N.º 26	4.663.919-6
N.º 27	4.612.528-8

La radicación ofrecida es la que se detalla a continuación:

Radicación	Turno
Liceo 25 de Agosto	Diurno

Los interesados deberán presentarse con Cédula de Identidad vigente y Credencial Cívica. En el caso de los apoderados, presentarán un poder simple, donde el titular delega la potestad de elegir el cargo, acompañado con fotocopia de la Cédula de Identidad de ambos y Credencial Cívica del titular.

Patricia Barrio
División Gestión Humana